

# INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2026 DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

INFORME 80/25





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación 5 de noviembre de 2025

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	8
1.1. Previsiones para 2025 y 2026.....	8
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	14
1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030) .....	14
2. DEUDA PÚBLICA .....	16
2.1. Previsiones de 2025 y 2026 .....	16
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030) .....	17
3. RECOMENDACIONES .....	19
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	19



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente.** El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 71/25 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2026 publicado el 29 de octubre<sup>1</sup>, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad.** Con la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2026, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2030 de las CC. AA. y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunidad de Castilla y León, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad<sup>2</sup>.

**La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2026 en la Comunidad de Castilla y León.** El análisis de la Comunidad de Castilla y León se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma de su proyecto de presupuestos para 2026 y otra información complementaria. La

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos de las AA.PP. 2026](#)

<sup>2</sup> [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2026 de Castilla y León](#)

AIRcF analiza las previsiones y medidas de la comunidad y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año.

**El contexto actual de incertidumbre sobre las reglas fiscales aplicable en 2026 condiciona el análisis del informe.** Aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes ni se ha publicado un nuevo informe sobre la situación de la economía española que actualice para los años siguientes la tasa de referencia de la regla de gasto, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). La tasa límite de la regla de gasto vigente a la fecha y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,3% para 2026, de acuerdo con el último informe publicado<sup>3</sup>. Por otro lado, no se ha llevado a cabo la transposición del nuevo marco fiscal europeo al nacional que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2025, y que condicionará las reglas fiscales nacionales a partir de 2026. Por último, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., con una tasa del 3,5% en 2026 (13% acumulado desde 2024), aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

**Además del pronunciamiento sobre 2026, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2030.** Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las previsiones presupuestarias de la comunidad para 2026, se acompaña de una visión de medio plazo. Bajo esta perspectiva se analizan las cuentas autonómicas considerando las tasas vigentes de regla de gasto nacional aplicables a la Administración Central, a cada corporación local y a cada comunidad autónoma, que son del 3,3% y 3,4% para 2026 y 2027, respectivamente. También se calcula la senda de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos para analizar su contribución al cumplimiento de la regla de gasto europea fijada para el conjunto de las AA. PP. en el PFEMP. Este escenario a políticas constantes únicamente recoge las medidas adoptadas y conocidas a la fecha, por lo que no se ha incorporado el posible impacto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. cuyo anteproyecto de ley orgánica se ha sometido a trámite de consulta pública. No obstante, en el *Observatorio de Deuda de la AIRcF* de noviembre de 2025 puede consultarse una simulación sobre la proyección de deuda autonómica y el ahorro de intereses derivado

---

<sup>3</sup> [Informe de situación de la Economía española 2024](#)



de la aplicación de la condonación en los términos actualmente contemplados en el anteproyecto<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> [Observatorio de deuda de la AIRcF](#)

# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2025 y 2026

**La AIReF empeora sus previsiones sobre el cumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad de Castilla y León en 2025 y 2026, y estima que alcanzará un déficit del 0,1% del PIB en 2025 y un superávit del 0,1% del PIB en 2026.** La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional aumentará en la comunidad un 3,8% en 2025 y un 5,9% en 2026, superando los límites individuales del 3,2% y 3,3% vigentes para cada uno de los años. El crecimiento del gasto primario considerado en la regla de gasto europea para la comunidad en 2025 y 2026 se estima en el 2,2% y 5%, respectivamente. La AIReF mantiene sus previsiones de saldo para el 2025 y 2026, aunque actualiza las estimaciones de ingresos y gastos. Incorpora la revisión del cierre de 2024 recientemente publicado, los datos de ejecución a la fecha, la nueva transferencia destinada a la cobertura del nuevo Grado III + de dependencia extrema, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 11/2025, y los recursos del sistema de financiación para 2026 comunicados en julio por el Ministerio de Hacienda (MINHAC).

**El cumplimiento de la regla de gasto llevaría al equilibrio en 2025 y a un superávit del 0,5% del PIB en 2026.** Un crecimiento del gasto computable ajustado a los límites actuales en ambos años permitiría, bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, mejorar entre una y seis décimas las estimaciones de cierre actuales.

**El proyecto de presupuestos 2026 de la Comunidad de Castilla y León no recoge estimaciones sobre la regla de gasto y prevé alcanzar un déficit del 0,1% del PIB.** Las previsiones de cierre facilitadas por la comunidad prevén alcanzar en 2025 un déficit del 0,1% del PIB bajo un crecimiento más moderado de recursos y empleos que el estimado por la AIReF, que permitiría el cumplimiento de la regla de gasto. El proyecto de presupuestos para 2026 no recoge las variaciones previstas del gasto computable; sin embargo, las previsiones de cierre facilitadas por la comunidad consideran en 2026 un crecimiento del gasto computable del 5,1%. Respecto a los escenarios del PEF informado en julio, la comunidad mantiene la estimación de déficit del

0,1% del PIB en 2025 y en 2026, aunque eleva el nivel de recursos y empleos de 2026. Por el lado de los ingresos, aumenta los recursos del sistema de financiación -aunque no recoge en su totalidad los comunicados en julio por el MINHAC-, los ingresos impositivos por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y reduce los fondos europeos. Por el lado de los gastos, eleva los gastos de capital y minora en menor medida los de corriente.

**CUADRO 1. PREVISIONES REGLA DE GASTO 2025-2026. CASTILLA Y LEÓN (MM€ % VARIACIÓN)**

<b>Comunidad de Castilla y León</b>	<b>Prev AIReF RG 2025</b>	<b>Prev AIReF RG 2026</b>	<b>Prev CA RG 2025</b>	<b>Prev CA RG 2026</b>
<b>Empleos</b>	<b>14,0</b>	<b>14,3</b>	<b>13,6</b>	<b>13,9</b>
<b>Exclusiones</b>	<b>2,7</b>	<b>2,4</b>	<b>2,4</b>	<b>2,2</b>
Intereses	0,4	0,4	0,4	0,5
Gastos financiados por la UE	0,4	0,3	0,3	0,3
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	1,8	1,6	1,7	1,3
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Gasto computable</b>	<b>11,3</b>	<b>12,0</b>	<b>11,1</b>	<b>11,7</b>
<i>Medidas de ingresos</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
<b>Gasto computable corregido de medidas</b>	<b>11,3</b>	<b>12,0</b>	<b>11,1</b>	<b>11,7</b>
<b>Tasa variación regla de gasto (%)</b>	<b>3,8</b>	<b>5,9</b>	<b>3,2</b>	<b>5,1</b>

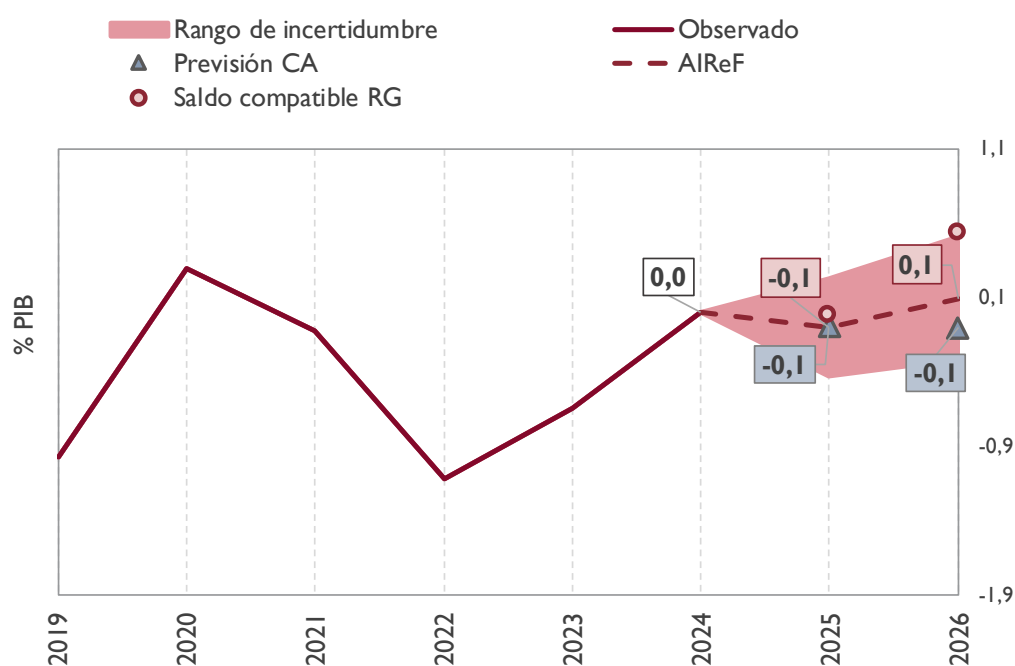
Fuente: AIReF y previsiones de la comunidad

**GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CASTILLA Y LEÓN (% VARIACIÓN)**



Fuente: MINHAC, AIReF y previsiones de la comunidad

**GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CASTILLA Y LEÓN (% PIB)**



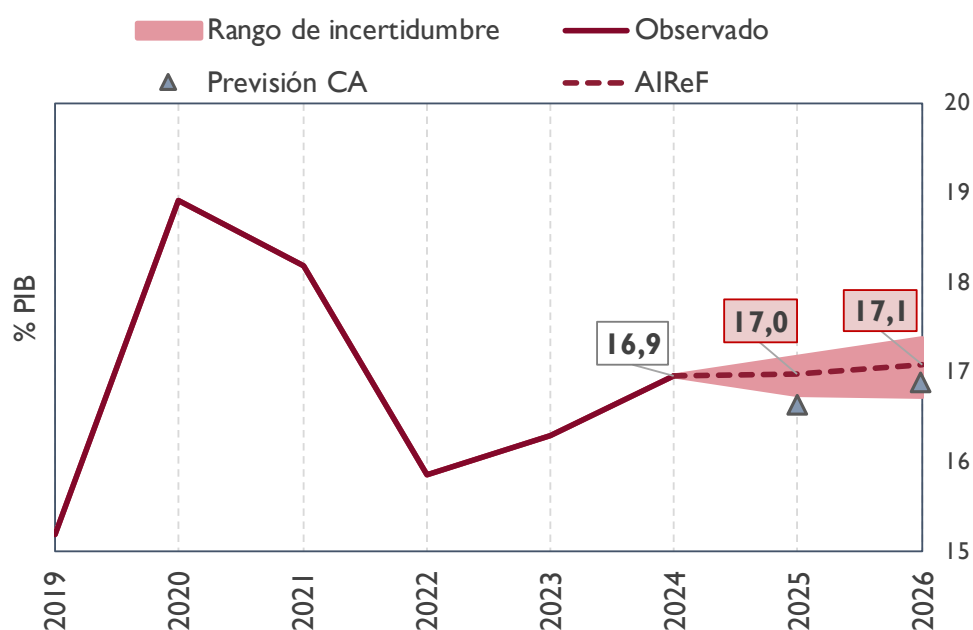
Fuente: MINHAC, AIReF y proyecto de presupuestos de la comunidad

**La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 5%, alcanzando el 17,1% del PIB.** Tras cerrar 2025 con un 17% del PIB, la variación de los recursos en 2026 está sustentada fundamentalmente en el aumento del 7% de los recursos del sistema de financiación. Además, la AIReF estima un crecimiento del 4% de los ingresos tributarios en su conjunto por la evolución positiva del ITPAJD, y un descenso de los ingresos de fondos europeos, de los que se espera un nivel excepcionalmente elevado en 2025. Asimismo, se espera una leve mejora en las transferencias del Estado que registrarán el nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, compensando la retirada parcial de otras medidas (ayudas al transporte y menores no acompañados).

**Castilla y León no comunica nuevas medidas permanentes de ingresos.** En el IRPF adoptó medidas de rebaja de los tipos y aumento de las deducciones a finales del año 2022 y un aumento de las deducciones a principios del año 2024. Estas medidas afectan a la regla de gasto en el año en el que se materializa la mayor o menor recaudación derivada de las mismas, por lo que no impactan en la regla de 2025 y 2026.

**La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de recursos inferior al previsto por la AIReF.** La comunidad prevé un crecimiento de los ingresos inferior al estimado por la AIReF en 2025 y 2026. El proyecto de presupuestos analizado no plasma en su totalidad los recursos del sistema de financiación comunicados en julio por el MINHAC y recoge previsiones inferiores a las de la AIReF en los ingresos impositivos y en el resto de los recursos.

**GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CASTILLA Y LEÓN (% PIB)**



Fuente: MINHAC, AIReF y proyecto de presupuestos de la comunidad

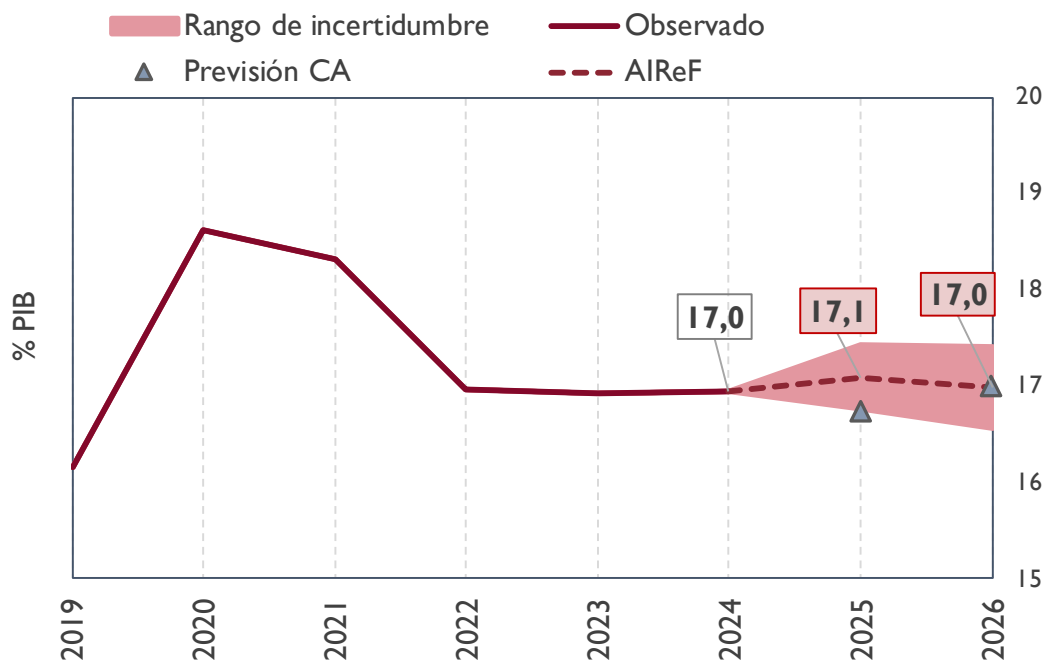
**La AIReF prevé que los gastos autonómicos, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 6% en 2025 y un 4% en 2026, alcanzando este año el 17% del PIB.** En 2025 los gastos corrientes sin PRTR crecerán un 5%, y los de capital no asociados al PRTR un 12%, asociados a la ejecución de fondos europeos. En 2026, los gastos corrientes sin PRTR crecerán cerca de un 4% y los de capital un 4%. En este año la actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, junto con las medidas adoptadas por la comunidad - previsión de la carrera profesional de grado IV, concurso de traslados y la valoración de la no reposición de efectivos- llevará a un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 2% en los gastos de funcionamiento y en los asociados a conciertos y superior en otros gastos corrientes que registrarían, entre otros conceptos, la cofinanciación autonómica de las nuevas ayudas de dependencia. Además, se prevé que aumenten un 4% los gastos de capital financiados con fondos europeos ajenos al PRTR.

**La comunidad adopta nuevas medidas de gasto, de distinto signo, adicionales a las incorporadas en el PEF informado en julio.** Para 2025 valora en más de 20 millones el mayor gasto derivado de las medidas de personal (nueva relación de puestos de trabajo y la carrera profesional de grado I) y de las bonificaciones al transporte. En 2026, valora en 82 millones de euros el ahorro por la no reposición de efectivos, que compensaría el mayor gasto de

20 millones derivado de las medidas de personal adoptadas para este año (concurso de traslados y carrera profesional de grado IV). Cuantifica en 11 millones de euros el mayor gasto que supondrá las bonificaciones al transporte y en 36 millones los ahorros esperados por los acuerdos marco en sanidad y racionalización en los medicamentos, medidas de ahorro energético y disminución en alquileres. Con el proyecto de presupuestos se han adoptado nuevas medidas para 2026 que incrementarían en 76 millones el gasto: nuevo bono de 300 euros destinado a compensar la subida de cuotas a los autónomos, bonificación de los peajes de las autopistas a los conductores recurrentes empadronados en Castilla y León, ayudas para la movilidad de las personas mayores en su vivienda y gratuidad del transporte público regular para los menores de 15 años.

**La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de gastos similar al previsto por la AIRcF.** La comunidad prevé cerrar 2025 con un menor nivel de empleos al estimado por la AIRcF, pero en 2026 contempla un crecimiento superior que situaría su escenario de gastos en línea con el de la AIRcF. Las previsiones del proyecto de 2026 registran en los gastos de personal un crecimiento algo inferior al considerado por la AIRcF y, crecimientos superiores de los gastos de capital.

**GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CASTILLA Y LEÓN (% PIB)**



Fuente: MINHAC, AIRcF y proyecto de presupuestos de la comunidad

## 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad de Castilla y León alcancen en 2025 y 2026 el 0,5% del PIB. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2025 y 2026 fondos por un 0,5% del PIB. La comunidad estima ejecuciones del PRTR del 0,7% del PIB en 2025 y del 0,3% del PIB en 2026.

## 1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

En 2027 sigue apreciándose para la Comunidad de Castilla y León riesgo de desviación de la regla de gasto nacional y se distancia el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos de la senda del PFEMP. La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la Comunidad de Castilla y León un 5,1% en 2027, superando el actual límite del 3,4%. Por otro lado, el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea aumentará en la comunidad una media del 4,2% en el periodo 2025-2028, superior al 3,4% del PFEMP, con tasas anuales en 2027 y 2028 del 5,4% y 4,2%, respectivamente, que superan las referencias del PFEMP para esos años (3,2% y 3%, respectivamente).

**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF VARIACIÓN EMPLEOS 2025-2030. CASTILLA Y LEÓN (% VARIACIÓN)**

Comunidad de Castilla y León	Cierre	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	2024	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF
	% var	% var	% var	% var	% var	% var	% var
	24/23	25/24	26/25	27/26	28/27	29/28	30/29
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	5,4	6,1	3,6	3,9	4,0	3,8	3,5
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	6,4	3,8	5,9	5,1			
<b>Gasto computable regla de gasto europea</b>	8,7	2,2	5,0	5,4	4,2	4,1	4,7

Fuente: MINHAC y AIReF

La AIReF estima que la Comunidad de Castilla y León alcanzará en 2030 un déficit del 0,5% del PIB en un escenario de políticas constantes. A partir de 2027 se espera un empeoramiento progresivo del saldo registrado por la comunidad. Ello ocurrirá por la evolución moderada de los ingresos y el crecimiento de los empleos asociados al envejecimiento de la población.

Los recursos de la Comunidad de Castilla y León, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 16,7% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación mantendrán en general su peso en PIB, y las entregas a cuenta registrarán una evolución positiva. Los ingresos

tributarios y asociados a la producción mantendrán su peso en PIB. En el resto de los recursos se estima una minoración de su peso en PIB. Por un lado, el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado, con el registro de 2026 a 2028 del impuesto temporal sobre márgenes de intereses y comisiones, lo que reducirá el peso sobre PIB de esta partida al final del periodo. Por último, se prevé que los fondos europeos disminuyan ligeramente en 2027 sobre el nivel de 2026, y al final del periodo con la finalización del marco 2021-2027.

**Los empleos alcanzarán el 17,1% del PIB en 2030.** La AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC, considerando un deslizamiento salarial que mantendría el peso en PIB de la remuneración de asalariados. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico, lo que produce que los consumos intermedios y las transferencias sociales en especie aumenten su peso en PIB al final del periodo. Además, se prevé el mantenimiento del peso en PIB del gasto en intereses y de los empleos de capital a pesar de su disminución al final del periodo asociada a la ejecución de fondos europeos.

**CUADRO 3. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2030. CASTILLA Y LEÓN (% PIB)**

Comunidad de Castilla y León	Cierre 2024 %PIB	Previsión AIReF 2025 %PIB	Previsión AIReF 2026 %PIB	Previsión AIReF 2027 %PIB	Previsión AIReF 2028 %PIB	Previsión AIReF 2029 %PIB	Previsión AIReF 2030 %PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,9</b>	<b>17,0</b>	<b>17,1</b>	<b>16,8</b>	<b>16,9</b>	<b>16,8</b>	<b>16,7</b>
SFA neto	12,6	12,2	12,5	12,5	12,6	12,6	12,7
EAC netas	11,0	11,4	11,6	11,6	11,7	11,7	11,8
Liquidación neta	1,6	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8
ITPAJD	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
ISD	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,3	3,6	3,3	3,2	3,1	3,0	2,9
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>17,0</b>	<b>17,1</b>	<b>17,0</b>	<b>17,0</b>	<b>17,1</b>	<b>17,1</b>	<b>17,1</b>
Consumos intermedios	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,7
Remuneración asalariados	7,8	7,7	7,6	7,6	7,6	7,6	7,6
Transf sociales en especie	2,7	2,7	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7
Intereses	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros empleos corrientes	1,1	1,2	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Empleos capital	2,2	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,5</b>
<b>PIB</b>	<b>74.621</b>	<b>78.568</b>	<b>81.842</b>	<b>84.835</b>	<b>87.807</b>	<b>90.799</b>	<b>93.873</b>

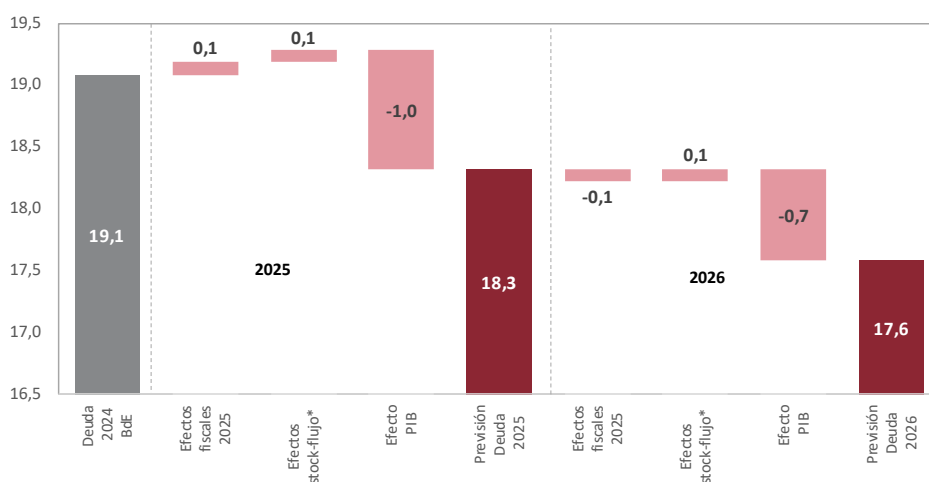
Fuente: MINHAC y AIReF

# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Previsiones de 2025 y 2026

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad de Castilla y León se situará al cierre de 2026 en un 17,6% del PIB. Partiendo de un 19,1% en 2024, la ratio mejoraría en un punto y medio en el periodo 2025-2026, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB. La comunidad no ha remitido previsiones de endeudamiento.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CASTILLA Y LEÓN (% PIB)

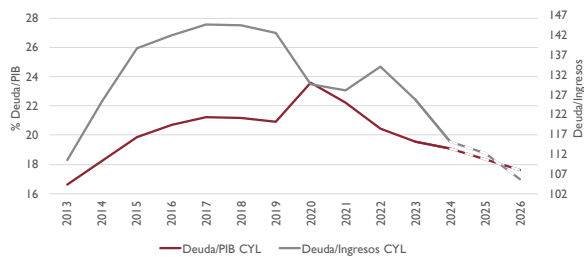


\*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España y AIREF

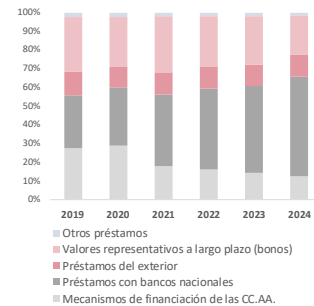
**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>5</sup> continuará descendiendo en 2025 y 2026.** En 2025 y 2026 la ratio de deuda sobre ingresos continuará descendiendo, a un ritmo superior al de la ratio deuda/PIB.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CASTILLA Y LEÓN (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: Banco de España y AIReF

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. CASTILLA Y LEÓN (%)**



Fuente: Banco de España

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más del 12% de la deuda total de la Comunidad de Castilla y León.** Al cierre de 2024 los mecanismos extraordinarios representaban un 12,5% de la deuda de la comunidad, siendo la principal fuente de financiación los préstamos de instituciones financieras. Con datos hasta el segundo trimestre de 2025, el peso de los mecanismos extraordinarios se reduce en algo más de un punto, hasta un 11,3%.

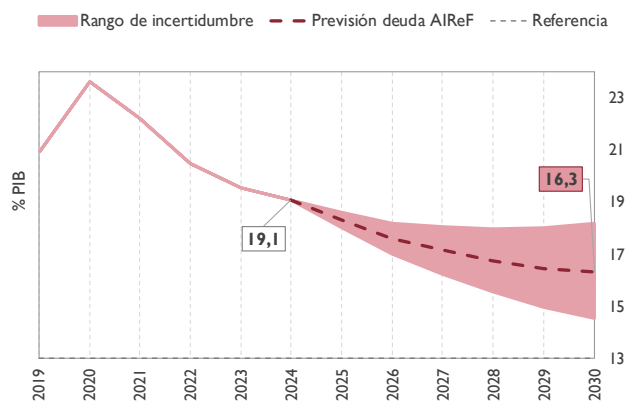
## 2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo.** La ratio de deuda sobre PIB descenderá en el periodo 2026-2030, debido fundamentalmente al efecto denominador, quedando aún por encima del nivel de referencia del 13%. Se prevé que la ratio descienda hasta situarse en 2030 en un nivel próximo al 16% del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits, de existir, se destinarían a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente, y no se ha considerado el posible efecto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. Dadas las previsiones fiscales y la evolución

<sup>5</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

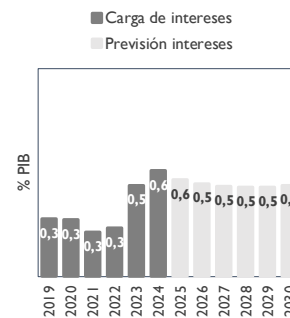
prevista de los mercados financieros, se prevé que la carga de intereses mantenga su peso PIB en el periodo 2026-2030.

**GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)**



Fuente: Banco de España y AIRcF

**GRÁFICO 9. CARGA DE INTERESES. CASTILLA Y LEÓN (% PIB)**



Fuente: IGAE y AIRcF

# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad de Castilla y León, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026 y en años sucesivos. Dado el impacto negativo de las medidas permanentes de rebaja fiscal y de incremento del gasto previstas por la comunidad en el plan, se acentuaba el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026 y años siguientes. El PEF de la comunidad no contenía medidas correctivas ni elementos que sustentaran la corrección de la desviación en 2026 y mantuvieran el gasto computable en una senda de cumplimiento en el futuro. En consecuencia, la AIReF recomendó a la Comunidad de Castilla y León que *incorporara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) las medidas que sustentaran previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a la tasa de referencia en 2026, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recogiera en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.*

La Comunidad de Castilla y León remitió a la AIReF una versión modificada del plan en la que recoge la valoración y recomendaciones de la AIReF, y señala actuaciones que se están llevando a cabo para controlar los gastos (acuerdos marco para compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios; racionalización de productos y precios de los componentes sanguíneo; disminución del gasto derivado de la concesión de obra y explotación por parte de la concesionaria del Complejo Asistencial de Burgos; medidas de racionalización del gasto farmacéutico en atención primaria; actuaciones de ahorro energético en edificios administrativos y en hospitales, centros de salud y colegios públicos; traslado de las oficinas de la Gerencia de Servicios Sociales en Valladolid, actualmente en alquiler, a un edificio propio rehabilitado por la comunidad). El impacto de estas medidas se ha cuantificado y recogido en las previsiones remitidas por la comunidad para 2026, aunque no está claro su calendario de implementación. También

ha recogido la no reposición de las jubilaciones en los ejercicios 2025-2026, por la que espera un ahorro de 82 millones de euros, junto a medidas de mayor gasto que valora en 76 millones de euros.

A pesar de las actuaciones señaladas, la AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto de la Comunidad de Castilla y León en 2026, ya que estima que el gasto computable crezca un 5,9%. La incertidumbre sobre la implementación y valoración de los efectos de las medidas de ahorro en el ámbito sanitario y de la no reposición de efectivos hace que se siga considerando en el escenario de la AIRcF un crecimiento del gasto computable superior al límite actual del 3,3%.

En base a ello, la AIRcF mantiene vigente la recomendación formulada en el informe anterior, en la medida en que el PEF dirigido a corregir las desviaciones en 2025 y 2026 aún no se ha presentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La presidenta de la AIRcF

Cristina Herrero Sánchez